

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que la **Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2013**, de confección de una bolsa de trabajo para la realización de actividades infantiles en Madrigueras, establece que:

“Los integrantes de la bolsa de trabajo que en el momento de ser requeridos para su incorporación al servicio, mediante llamada telefónica, renuncien al puesto de trabajo deberán presentar la renuncia por escrito en un plazo no superior a 24 horas, independientemente de ser justificada o no. De no ser justificada dicha excusa, pasarán a la última posición de la bolsa. En caso contrario, permanecerá como candidato en primera posición. Solo se admitirán como justificaciones válidas:

- Encontrarse en situación de baja médica, por enfermedad o accidente.*
- Encontrarse en los últimos cuatro últimos meses de embarazo, permiso de paternidad, maternidad o acogimiento.”*

Vista la **Resolución de fecha 3 de septiembre de 2013**, por la que se fijó el orden de la bolsa de trabajo, a tenor de las renunciadas presentadas por algunas integrantes, en el día de la fecha,

RESUELVO

PRIMERO.- A tenor de todas las renunciadas desde esa fecha, modificar el orden de la bolsa de trabajo quedando de la siguiente forma:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GARRIDO MARTÍNEZ, M ^a JOSÉ LUCÍA	44396525Q
GALLEGO CALLADO, M ^a PILAR	44380109E
RUIZ MARTINEZ, MARINA	47396254Q
GÓMEZ LANDETE, MÓNICA	474519743L
PONCE JIMÉNEZ, ANA	47091807C
QUILEZ CUARTERO, M ^a TERESA	47396080A
MARTINEZ VILLALBA, LUCÍA	474518491D
RUBIO CARRETERO, ESTHER	47095132X

Ayuntamiento de Madrigueras

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001



UTIEL MARTINEZ, EVA	47077372Y
JIMÉNEZ ATIÉNZAR, ALICIA	74518883X
GARCIA VALERA, M ^a DOLORES	47091722G
PÉREZ LÓPEZ, ROSA MARIA	47081413E
GARCIA MILLA, LORENA	74520727Z
PARDO JARA, JORGE	74519364P
ESCRIBANO PICAZO, LAURA	47397636H
TERCERO HERRERO, MARIA ISABEL	47066144W
TALAVERA GARCIA, RUBÉN	47446337M
SÁNCHEZ CAMPAYO, RAQUEL	47079240B
MATEO GÓMEZ, EDUARDO	47096967M
AROCA APARICIO, EDUARDO	74511919S
RUBIO CARRETERO, JORGE	47095133B
ALCÁZAR TARDÍO, LAURA	53142981D
ARANDA DÍAZ-LUCAS ALMUDENA	70358738J
DE JONG PLAZA, ELVIRA	47098959L
PUJOL MERINO, LOURDES	47093599H
RABAL SASTRE, ELENA	23267572J
CABEZUELO VILLAR, ELIFIA	47056220Z
MALDONADO CANO, M ^a CORTES	47076927K
GARCIA NÚÑEZ , ANA VICTORIA	47073829M

Ayuntamiento de Madrigueras

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001

DECRETO
Número: 2015-0490 Fecha: 10/09/2015



Cód. Validación: 4DTCD57K5Z82K7KW7M9CRRGH | Verificación: <http://madrigueras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

GARCIA MARTINEZ, ANTONIO EUGENIO	44379600L
MARTINEZ TALAVERA, SUSANA	44392242B
GARCIA ALFARO, PATRICIA	53145093M
MAGÁN GARRIDO, GEMMA	47065378H
ROMERO RUBIO, LUIS ALFONSO	47081538D
BERLANGA MARTÍNEZ, LIDIA	74520821Q
PONCE SÁEZ, LUIS	47088787J
GARCIA GARCIA, IRENE	47091707N
BLASCO GARCIA , ANGELA	44382192N

Esta bolsa de trabajo tendrá una **vigencia hasta Septiembre de 2016**. Según las necesidades de los servicios, los integrantes de la bolsa serán requeridos para formalizar los correspondientes contratos y deberán presentar la siguiente documentación, al objeto de proceder a su contratación, en el plazo máximo de 24 horas desde su llamamiento:

- N° de cuenta bancaria para el ingreso de la nómina
- N° de afiliación a la Seguridad Social.
- Certificado Médico en el que se acredite no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desarrollar.
- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario ni despido del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia judicial firme.

Las contrataciones de personal se producirán siguiendo el orden establecido en la bolsa de trabajo en función de las necesidades del servicio.

Los integrantes de la bolsa de trabajo que en el momento de ser requeridos para su incorporación al servicio, mediante llamada telefónica, renuncien al puesto de trabajo deberán presentar la renuncia por escrito en un plazo no superior a 24 horas, independientemente de ser justificada o no. De no ser justificada dicha excusa, pasarán a la última posición de la bolsa. En

Ayuntamiento de Madrigueras

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001

DECRETO
Número: 2015-0490 Fecha: 10/09/2015



Cod. Validación: 4DTCD57K5Z32K7KW7M9CRGH | Verificación: <http://madrigueras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

caso contrario, permanecerá como candidato en primera posición. Solo se admitirán como justificaciones válidas:

- Encontrarse en situación de baja médica, por enfermedad o accidente.
- Encontrarse en los últimos cuatro últimos meses de embarazo, permiso de paternidad, maternidad o acogimiento.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los interesados con los recursos pertinentes, publicarlo en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Talavera Utiel, en Madrigueras a 8 de septiembre de 2015, de lo que yo como Secretaria doy fe.

(documento firmado electrónicamente)

DECRETO
Número: 2015-0490 Fecha: 10/09/2015



Cód. Validación: 4DTCDS7K5Z32K7KW7M9CRRGH | Verificación: <http://madrigueras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 4 de 4